



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 285 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Facultad de Medicina en Nota SA/035/06 de fecha 15 de marzo de 2006; el Acta N°002-2006 del Consejo Directivo de fecha 01 de marzo de 2006 y las Actas de la Comisión de Contrataciones y Promociones de fecha 15 de marzo de 2006; lo informado por la Dirección de Personal en Reportes N°021-2006 de fecha 17 de abril de 2006 y N°030-2006 de fecha 15 de junio de 2006; lo autorizado por el Sr. Rector mediante Nota Rect. N°144/2006 de fecha 25 de julio de 2006 e informado por Vicerrectoría en Nota VR. N°919/2006 de fecha 28 de julio de 2006; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Desígnase, a contar del 01 de agosto de 2006, en calidad de Indefinido y en forma directa, a los siguientes académicos de la Facultad de Medicina, en los puestos que se señalan y asignándoseles el grado que se indica:

<u>DEPTO./NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>GRADO</u>	<u>ITEM</u>
<u>ENFERMERÍA</u> MÓNICA BURGOS M.	PROFESOR ASISTENTE D.C.	A-06	010059 (26211)
<u>PEDIATRÍA</u> JUNIA SILVA V.	PROFESOR ASISTENTE D.H. 11	A-06	060172 (26226)
EDUARDO BROITMAN R.	PROFESOR ASISTENTE D.C.	A-06	060173 (26226)
JUAN FASCE C.	PROFESOR ASISTENTE D.C.	A-06	060174 (26226)

2. El mayor gasto que se origina en el Departamento de Pediatría, se financiará con la supresión de los ítems 980045 y 030109 más la restitución del puesto vacante por la jubilación del Sr. Gabriel Martínez.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará los Contratos de Trabajo correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de agosto de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR